



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -2 OCT 1998

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 126/98, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se destacó en Comisión de Servicios a la Ciudad de Caracas a la Dra. Estela Maris Vandoni, durante los días 10 al 18 de Octubre del corriente año, con motivo de la realización de la VIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores;

Que por razones estrictamente personales la mencionada asistente no podrá concurrir a la reunión de referencia;

Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la Resolución citada en el Visto de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 126/98, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 146 / 98


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA